



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

**NIT: 890.983.906-4**

**Alcaldía**

Puerto Triunfo, 07 de septiembre de 2021

**JUSTIFICACION DISMINUCION DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE INVERSION**

El proyecto de inversión que tiene por objeto la “**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA DE TIPO RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO BERRIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**”, con código BPIN “**2020055910027**” para dicho proyecto La administración municipal realizó en el año 2020 los estudios, diseños y presupuesto, Cumpliendo con toda la normatividad existente para este tipo de proyectos, dando como resultado un valor total de ejecución **MIL CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.160.189.725)**, con un propósito de: *Construcción de un escenario polideportivo cubierto de tipo recreativo en el corregimiento de Santiago Berrio* teniendo en cuenta la insuficiente infraestructura deportiva en este lugar y la perdida por el interés de la práctica deportiva entre los habitantes.

El valor del proyecto es por un monto de (\$1.160.189.725) y ejecutara en su totalidad con recursos del SGR (sistema general de regalías) de la siguiente fuente:

\$ 817.353.486,00= será con recursos de SGR asignación directas

\$ 342.865.582,27= es por recursos de SGR Incentivo a la producción

El proyecto tiene un área de intervención de 1.832 m<sup>2</sup> donde se construirá la placa deportiva con su cubierta y un espacio de esparcimiento con andenes, jardineras, y parque entre otros, el cual cumple con las condiciones que garantizan la estabilidad del terreno que soportará los elementos y la sostenibilidad del proyecto

Surtidas las etapa y pasos en las plataformas del SUIFP, MGA, RAPAE, VIABILIDAD y carta de aceptación y aprobación del Ministerio De Minas para los recursos que se cofinancian con la fuente de *incentivo a la producción* por el valor de **\$ 342.865.582,27** y obtenido el CDP 1121 del 23 de agosto de 2021 por el valor de **\$ 817.353.486,00** con recursos de asignaciones directas y que a la fecha de hoy 7 de septiembre de 2021 el ministerio de hacienda no ha firmado la incorporación de los recursos para todos los departamentos y municipios productores de recursos no renovables

El municipio de Puerto Triunfo decide adelantar el proceso contractual para el proyecto con una disminución de alcance y recursos con el fin de que la población en

**“HACER MÁS ES POSIBLE”**

*Javier Aristides Guerra Castillo*

**Alcalde 2020 - 2023**

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

**NIT: 890.983.906-4**

**Alcaldía**

el menor tiempo pueda disfrutar del escenario tan anhelado y plasmado como proyecto importante y estratégico tanto en el plan de desarrollo 2020 - 2023, como en el capítulo independiente aprobado por decreto 989 de junio de 2021.

Es bien sabido que el espacio público es un factor clave del equilibrio ambiental y principal escenario de integración social y construcción de ciudadanía, y en si es una suma de una serie de equipamientos colectivos en sus diferentes tipologías. La recreación y el deporte han sido tristemente limitados por la capacidad presupuestal en el Municipio de Puerto Triunfo. El bajo nivel de gestión muchas veces se traduce en la ejecución de proyectos muy pequeños cofinanciados y sin mayor representatividad a nivel de resultados. Se hace necesario proponer el desarrollo de programas serios y de alto impacto que garanticen una continuidad en el tiempo y un nivel de satisfacción elevado en la población, por lo tanto, se ejecutaran los recursos de asignaciones directas con los que cuenta ya con CDP el municipio por un valor de \$817.354.359.77 y se intervendrá un área de 1.200 m<sup>2</sup>, donde se construirá en su totalidad la placa polideportiva, su cubierta, malla de cerramiento, iluminación, graderías.

Se aplaza la intervención del pequeño parque propuesto por valor de \$ 342.865.582,27, que se realizara sea por contratación independiente o adición al proponente seleccionado en el proceso que se adelanta en la actualidad.

Estas razones se encuentran soportadas, descritas y detallas en los documentos que reposan en la secretaria de planeación Municipal.

Dado en el municipio de Puerto triunfo, Antioquia, a los siete días (07) del mes de septiembre del 2021.

  
**JAVIER ARISTIDES GUERRA**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**ARQ ALEJANDRO RENDON SALAZAR**  
SECRETARIO DE PLANEACION

**“HACER MÁS ES POSIBLE”**

*Javier Aristides Guerra Castillo*

**Alcalde 2020 - 2023**

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440